

Contrato abierto de prestación de servicios para el desarrollo del “Programa Recreativo Vacacional 2013”, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la “Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo”, representada en este acto por el Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, en su carácter de Procurador General y por la otra, la empresa “Organización de Actividades Didácticas y Recreativas, A.C”, representada en este acto por la C. Lorena Soto de Alba, a quienes en lo sucesivo se les denominará “**LA PROCURADURÍA**” y “**EL PROVEEDOR**”, respectivamente de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1. “**LA PROCURADURÍA**” declara que:

1. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 40 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2, 35 y 36 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 3 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
- 1.2 El Maestro en Derecho Luis Rivera Montes de Oca, Procurador General de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, cuenta con la facultad de autorizar y suscribir convenios y contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública que se requieran para cumplir adecuadamente con las funciones encomendadas al órgano de conformidad con lo establecido en los artículos 38 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión social y 12 fracción XVI del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; así mismo acredita su personalidad con el nombramiento expedido el 5 de enero de 2013 por el Secretario del Trabajo y Previsión Social.
- 1.3 Para el cumplimiento de las funciones que le confieren los artículos 530 de la Ley Federal del Trabajo y 3 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, requiere de la prestación del servicio del Programa Recreativo Vacacional 2013 de conformidad con los servicios descritos en el **ANEXO 1**, el cual rubricado por las partes forma parte integrante del presente contrato.
- 1.4 Tiene contemplada la erogación derivada del presente contrato en la partida presupuestal **15401** “Prestaciones establecidas por Condiciones Generales del Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo” de acuerdo con la asignación presupuestal para el año 2013, correspondiente a este órgano desconcentrado según oficio número 511/01.-2013/71 de fecha 11 de enero de 2013, de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y memorándums Nos. S.S.P. 107 y S.S.P. 118 de fechas 6 y 27 de junio de 2013, de la Subdirección de Programación y Presupuesto de “**LA PROCURADURÍA**”.
- 1.5 El presente contrato, se adjudicó a través del procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 41 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Conforme al procedimiento consolidado No. **SA-014000999-N75-2013** publicado a través de CompraNet, por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyo fallo se dió a conocer el día 28 de junio de 2013.
- 1.6 Para los efectos legales de este contrato, señala como domicilio el ubicado en Doctor José María Vértiz, número 211, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, México, Distrito Federal.
- 1.7 Su Registro Federal de Contribuyentes es PFD750602I25.

2. “**EL PROVEEDOR**” declara que:

- 2.1 *Eliminado un párrafo con tres renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley

- 2.2 *Eliminado un párrafo con cuatro renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley*
- 2.3 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas suficientes y necesarias para obligarse a la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- 2.4 Dentro de su objeto social se encuentra, entre otros, la organización, producción, promoción operación y planeación de manera integral de toda clase de eventos, cursos de verano, ceremonias conferencias, congresos, convenciones, días festivos, de entretenimiento ciudadano, eventos de donación, eventos deportivos, eventos artísticos, eventos tematizados, exposiciones, ferias, foros, giras de trabajo, inauguraciones, informes, paneles de discusión, presentación de programas o proyectos, eventos vinculados con programas de apoyo a recursos humanos, reuniones de trabajo, reuniones ministeriales, seminarios, conferencias o ruedas de prensa, simposios y talleres, así como la celebración de los contratos necesarios para llevar a cabo las mencionadas actividades, incluyendo el transporte, alimentación hospedaje, luz y sonido, montaje, instalación, operación, producción, mantenimiento y desmontaje de dichos eventos.
- 2.5 *Eliminado un párrafo con un renglón, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.*
- 2.6 Su representante legal, declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este documento con la seguridad de que en la empresa que representa ninguno de los socios, directivos, empleados, ni él mismo se encuentran en los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.7 *Eliminado un párrafo con tres renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley*
- 2.8 Se encuentra ubicado en el sector/tamaño micro de la estratificación establecida en la fracción III del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En virtud de las declaraciones antes expresadas, las partes, están de acuerdo con celebrar el presente contrato, sujetándose a las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: “LA PROCURADURÍA”, requiere a “EL PROVEEDOR” y éste acepta llevar a cabo la prestación de los servicios para el desarrollo del “Programa Recreativo Vacacional

2013", conforme a la descripción de los servicios del **ANEXO 1**, el cual rubricado por las partes forma parte integrante de este instrumento.

SEGUNDA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: "EL PROVEEDOR", se obliga a prestar los servicios, en materia del presente contrato, en las instalaciones y lugares señalados en el **ANEXO 1**.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO: El monto mínimo del presente contrato es de **\$100,100.00 (Cien mil cien pesos 00/100 M.N.)** más **\$16,016.00 (Dieciséis mil dieciséis pesos 00/100M.N.)** de I.V.A., dando un total de **\$116,116.00 (Ciento dieciséis mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, el monto máximo asciende a la cantidad de **\$159,250.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, más **\$25,480.00 (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100M.N.)** de I.V.A., dando un total de **\$184,730.00 (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior de conformidad con las necesidades de "LA PROCURADURÍA", por lo que ésta no está obligada a consumirla.

Ambas partes convienen que durante la vigencia del presente contrato, el precio del mismo se mantendrá fijo, de conformidad con los costos establecidos en el **ANEXO 1** del presente contrato.

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: "EL PROVEEDOR", se obliga a iniciar los servicios objeto del presente contrato el **día 15 de julio** y a concluirlos el **día 9 de agosto de 2013**.

QUINTA.- VIGENCIA: Ambas partes aceptan que la vigencia del presente contrato será forzosa para "EL PROVEEDOR" y voluntaria para "LA PROCURADURÍA", la cual comprenderá del **15 de julio al 9 de agosto de 2013**, comprometiéndose "EL PROVEEDOR", a que cualquier reclamación por parte "LA PROCURADURÍA" después de concluida la vigencia del contrato, será atendida con toda oportunidad.

SEXTA.- *Eliminado un párrafo con once renglones, con fundamento legal en términos de la fracción I del artículo 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por contener datos personales protegidos para su difusión, distribución o comercialización por la citada Ley.*

Para lo cual "EL PROVEEDOR", deberá presentar su factura dentro de los cinco días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la cual, deberá contener los requisitos fiscales determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y deberá contar con la validación del o la Titular de la Subdirección de Servicios al Personal, de "LA PROCURADURÍA" y autorizada por el o la Titular de la Dirección de Administración. La factura, deberá presentar desglosado el I.V.A. y los descuentos que se otorguen a "LA PROCURADURÍA". En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en el tiempo señalado la factura para el trámite de pago o no se encuentre debidamente requisitada, el plazo para el pago empezará a correr a partir del día siguiente de la presentación correcta de la misma. El horario para la presentación de la documentación será de las 10:00 a las 14:00 horas de lunes a viernes.

Los pagos que haga "LA PROCURADURÍA", cubren cualquier clase de gastos, impuestos, derechos, contribuciones fiscales o cualquier contraprestación a favor de "EL PROVEEDOR", que se genere con motivo de la celebración o cumplimiento del presente contrato, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá reclamar algún otro pago adicional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.

SÉPTIMA.- PAGO DE IMPUESTOS: Será responsabilidad y estará a cargo de "EL PROVEEDOR" el pago de impuestos y derechos que de acuerdo con las leyes mexicanas aplicables se generen con motivo del presente contrato, salvo el I.V.A., el cual será trasladado a "LA PROCURADURÍA".

OCTAVA.- REINTEGRO DE PAGOS EN EXCESO: Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR" deberá reintegrar éste a "LA PROCURADURÍA" las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos, se calcularán

sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha en que se efectuó el pago, hasta la fecha en que **“EL PROVEEDOR”** reintegre dicha cantidad a **“LA PROCURADURÍA”** mediante cheque certificado.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: Con fundamento en lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LA PROCURADURÍA”**, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad alguna a su cargo. En este supuesto **“LA PROCURADURÍA”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con quince días naturales de anticipación a la fecha en que surtirá efectos dicha terminación.

DÉCIMA.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO: **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a prestar los servicios a que se refiere la cláusula primera en los términos descritos en el **ANEXO 1**.

“EL PROVEEDOR”, queda obligado a proporcionar los materiales necesarios para la ejecución del servicio así como a garantizar que los lugares que sean visitados para cubrir los requerimientos del presente contrato, cuenten con las especificaciones que se describen en el **ANEXO 1** del presente contrato, en la inteligencia de que todos aquellos serán de primera calidad sin cargo alguno para **“LA PROCURADURÍA”**.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS: **“EL PROVEEDOR”**, garantiza que la prestación de los servicios se realizará con calidad y de manera ininterrumpida en el periodo de vigencia del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con el consentimiento de **“LA PROCURADURÍA”**, con fundamento en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- VICIOS OCULTOS, DOLO O MALA FE: **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los vicios ocultos, dolo o mala fe en la prestación de los servicios.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: **“LA PROCURADURÍA”**, podrá suspender en cualquier momento y de manera temporal en todo o en parte el servicio contratado, sin que ello implique la terminación definitiva. El presente contrato, podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaran dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN: **“LA PROCURADURÍA”**, tendrá la facultad de supervisar y verificar en todo tiempo si los servicios objeto de este contrato se están llevando a cabo por **“EL PROVEEDOR”** conforme a los términos convenidos o instrucciones emitidas por **“LA PROCURADURÍA”** por lo que para tal fin designa al Lic. Ricardo Antonio del Valle Castillo, Subdirector de Servicios al Personal de **“LA PROCURADURÍA”** como área responsable de la administración y seguimiento de los servicios a que se refiere este instrumento. **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a cumplir puntualmente las instrucciones que reciba de **“LA PROCURADURÍA”** así como, hacer de su conocimiento cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar la ejecución de los servicios. **“EL PROVEEDOR”** se obliga a subsanar las deficiencias detectadas por **“LA PROCURADURÍA”**, o a reponer el servicio respectivo en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación que por escrito haga **“LA PROCURADURÍA”** a **“EL PROVEEDOR”**.

El Lic. Ricardo Antonio Del Valle Castillo, Subdirector de Servicios al Personal, considerará recibidos y aceptados a su entera satisfacción, los servicios objeto del contrato, una vez que **“EL PROVEEDOR”**, realice la prestación del servicio conforme a las condiciones establecidas en el **ANEXO 1** del presente contrato. En tanto esta condición no se cumpla, **“EL PROVEEDOR”**, estará conforme que la prestación de sus servicios se tendrá por no recibidos.

DÉCIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: **“EL PROVEEDOR”**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia de este contrato, manifiesta que cuenta con los

elementos propios y suficientes para responsabilizarse de las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo, en consecuencia, es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social y en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“LA PROCURADURÍA”** en relación con los servicios materia del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN: Serán causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“LA PROCURADURÍA”**, si **“EL PROVEEDOR”**:

- a).- No inicia la prestación de los servicios objeto de este contrato en la fecha convenida;
- b).- No realiza los servicios de conformidad con lo establecido en el presente contrato y en su anexo, o no acata las instrucciones de **“LA PROCURADURÍA”** sin motivo justificado;
- c).- Suspende injustificadamente los servicios o se niega a reponer el servicio o alguna parte del mismo que hubiere sido rechazado por **“LA PROCURADURÍA”**;
- d).- Cede a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de **“LA PROCURADURÍA”**;
- e).- No proporciona a **“LA PROCURADURÍA”** las facilidades y datos necesarios para la comprobación, supervisión y verificación de los servicios objeto de este contrato;
- f).- Cuando una autoridad competente lo declare en concurso mercantil o exista alguna figura análoga que afecte su patrimonio, en forma tal que le impida cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato;
- g).- Los documentos o manifestaciones presentados por **“EL PROVEEDOR”** en el procedimiento de adjudicación señalado en la Declaración 1.5 del presente contrato resultan falsos (as);
- h).- **“EL PROVEEDOR”** incumple con las obligaciones establecidas en el presente contrato;
- i).- Transcurrido el tiempo señalado para la reposición de los servicios o el plazo adicional para la sustitución de los mismos que **“LA PROCURADURÍA”** haya devuelto y éstos no se hubieren entregado a su entera satisfacción;
- j).- **EL PROVEEDOR”** no entrega en la fecha convenida la garantía de cumplimiento de contrato;
- k).- El importe de las penalizaciones rebasan el monto de la garantía de cumplimiento,
- l).- En general, por cualquier otro incumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, así como las que se deriven de la convocatoria de la invitación y sus anexos que normaron el procedimiento señalado en la declaración 1.5

Las anteriores causas de rescisión están señaladas de manera enunciativa más no limitativa.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: **“LA PROCURADURÍA”**, podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con cualesquiera de las obligaciones estipuladas y/o inherentes a la naturaleza del mismo, por lo que si **“EL PROVEEDOR”** incurre en cualesquiera de las causas a que se refiere la cláusula anterior, **“LA PROCURADURÍA”**, podrá optar por la rescisión del presente contrato o bien exigir su cumplimiento por la vía judicial. En caso de optar por la rescisión del contrato, se procederá conforme al procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: “EL PROVEEDOR”, se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato mediante fianza expedida por compañía autorizada a favor de la Tesorería de La Federación por un importe equivalente al 10% del monto total máximo mencionado en la cláusula tercera del presente contrato, sin incluir I.V.A., el cual, deberá señalarse con número y letra. La fianza en cuestión será presentada por “EL PROVEEDOR” en un plazo de diez días naturales posteriores a la firma de este contrato.

La fianza deberá contener además las siguientes estipulaciones:

- a).- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b).- La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- c).- El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado;
- d).- La condición de que la vigencia de la fianza, deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual, no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;
- e).- Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo otorgue prórrogas o esperas a el proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones;
- f).- La institución de fianzas, acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida,
- g).- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

VIGÉSIMA.- NULIDAD DEL CONTRATO: Será causa de nulidad de pleno derecho del presente contrato, cuando “EL PROVEEDOR” se encuentre en el supuesto señalado en la declaración 2.6.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL: En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a las obligaciones derivadas del presente contrato, “LA PROCURADURÍA”, aplicará una pena convencional del 1% de la parte incumplida del contrato por cada día natural de atraso en la ejecución de los servicios y su tope máximo será el monto total de la fianza, en cuyo caso, procederá la rescisión del contrato.

En estos casos “LA PROCURADURÍA”, comunicará por escrito tal situación a “EL PROVEEDOR” para que en un término máximo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación efectúe el pago de la pena convencional en moneda nacional y redondeada a pesos, mediante el esquema de pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos denominado “e5cinco”, a través de ventanilla bancaria o pago electrónico, requisitando para ello el formato “*Hoja de Ayuda para el pago en ventanilla bancaria, Derechos Productos y Aprovechamientos 01-501*” el cual esta disponible en la página de Internet de “LA PROCURADURÍA”, en la dirección electrónica: <http://www.profedet.gob.mx/profedet/pagelectronico.html> debiendo entregar a la Dirección de Administración

de **“LA PROCURADURÍA”**, el original del recibo bancario con sello digital, como comprobante del pago realizado. Se entenderá que **“EL PROVEEDOR”** no ha cumplido con los requisitos de exigibilidad de pago, si no entrega correctamente su factura o en su caso el recibo bancario con sello digital anteriormente indicado.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUBCONTRATACIÓN: **“LA PROCURADURÍA”**, no acepta la subcontratación de los servicios objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL: **“EL PROVEEDOR”** acepta expresamente que será el único responsable del daño, perjuicio o cualquier tipo de responsabilidad civil que en un momento determinado pudiera ocurrir con motivo de la prestación de sus servicios.

“EL PROVEEDOR” acepta que será el único responsable, frente a los terceros involucrados de forma indirecta en el presente contrato y responderá por la impericia, dolo o error que puedan causar el personal de **“EL PROVEEDOR”**, y que represente o se traduzca en un daño o perjuicio en contra de aquéllos (as), por lo que estará obligado a repararlo, sin perjuicio de lo dispuesto para tal efecto por los preceptos del Código Civil para el Distrito Federal.

“EL PROVEEDOR” manifiesta que en caso de que se vea obligado a reparar el daño causado, se sujetará a lo dispuesto para tal efecto, en el artículo 1915 del Código antes citado.

“EL PROVEEDOR” manifiesta que para el caso de que diera lugar a la reparación del daño, éste responderá frente a la víctima, de conformidad con lo previsto por el artículo 1924 del Código Civil para el Distrito Federal y en los términos y condiciones que han quedado señalados a lo largo del presente documento, por lo que expresamente reconoce que para tal efecto, no existe responsabilidad subsidiaria o solidaria, que sea susceptible de ser imputada a **“LA PROCURADURÍA”**, en virtud de que ésta, únicamente llevó a cabo el contrato para la prestación de los servicios de **“EL PROVEEDOR”** de conformidad con las condiciones pactadas en este contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: Durante la vigencia del presente contrato, **“LA PROCURADURÍA”**, podrá modificar el presente contrato, dando aviso por escrito por lo menos tres días naturales de anticipación a **“EL PROVEEDOR”** y éste se obliga a dar cumplimiento a dichas modificaciones. Cualquier modificación al contrato, deberá formalizarse por escrito en los términos dispuestos en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- INDEMNIZACIÓN: **“EL PROVEEDOR”**, acepta expresamente que tanto durante el plazo de vigencia de este contrato, como después de su expiración, indemnizará a **“LA PROCURADURÍA”** por cualquier daño o perjuicio que resulte o se derive de un acto ilícito, negligencia o violación del contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”** o de su personal designado para la realización del objeto del presente contrato, así como de las acciones, juicios, demandas, costos y reclamaciones, que se originen como resultado de dichos actos.

VIGÉSIMA SEXTA.- INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN: **“EL PROVEEDOR”**, asume la obligación de proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la información así como, la documentación relacionada con el presente contrato que le sea solicitada, en términos de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Todo lo no expresamente previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Código Civil Federal y en la normatividad de carácter federal aplicable, siendo nulo de pleno derecho cualquier acto realizado en contravención a las mismas, sometiéndose las partes en caso de conflictos judiciales a los tribunales competentes con residencia en México, Distrito Federal, renunciando a la competencia jurisdiccional que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

El presente contrato se firma en tres tantos, en la ciudad de México el día 12 de julio de 2013.

“EL PROVEEDOR”

“LA PROCURADURÍA”

C. Lorena Soto de Alba.

Mtro. en D. Luis Rivera Montes de Oca.
Procurador General de la Procuraduría Federal de la
Defensa del Trabajo.

“Área Administradora del Contrato”

Lic. Ricardo Antonio Del Valle Castillo
Subdirector de Servicios al Personal.

Las firmas que anteceden forman parte del contrato número C-82-2013 de prestación de servicios para el desarrollo del “Programa Recreativo Vacacional 2013”, celebrado entre la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y Organización de Actividades Didácticas y Recreativas, A.C, por un monto máximo de **\$159,250.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** más **\$25,480.00 (Veinticinco mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100M.N.)** de I.V.A., dando un total de **\$184,730.00 (Ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, con plazo de ejecución del **15 de julio al 9 de agosto de 2013.**

A N E X O 1
Contrato No. C-82-2013

I. DESCRIPCIÓN:

“EL PROVEEDOR”, realizará “El Programa Recreativo Vacacional 2013” conforme a las siguientes cantidades mínima y máxima de personas que podrán participar:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS	DEPENDENCIA /ORGANISMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	
				MÍNIMA	MÁXIMA
ÚNICA	Servicio para la Realización del Programa Recreativo Vacacional para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).	PROFEDET	PARTICIPANTE	22	35

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A partir del **15 de julio** al **09 de agosto de 2013**.

FORMA DE PAGO:

El monto del contrato señalado en la cláusula tercera de este instrumento jurídico, será cubierto de la siguiente forma; un primer pago por el 50% del padrón de menores inscritos de conformidad con la relación proporcionada por la Subdirección de Servicios al Personal y se realizará una vez formalizado dicho instrumento jurídico, así como cuando se haya cumplido con lo requerido en el evento inaugural establecido en el **ANEXO 1**; y el segundo pago por el 50% dentro de los veinte días siguientes a la conclusión de los servicios contratados.

Las facturas, deberán ser presentadas en la Subdirección de Servicios al Personal, sita en Dr. José María Vértiz No. 211, segundo piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06720, México, D.F., en horario de 09:00 a 15:00 hrs. en días hábiles.

SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS:

El (la) representante de “**LA PROCURADURÍA**”, será el (la) encargado (a) de supervisar permanentemente a través de una persona designada la prestación de los servicios y de hacerlo constar en las facturas correspondientes.

LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la realización del Programa Recreativo Vacacional es del **15 de julio** al **09 de agosto** del año en curso, teniendo como sede las instalaciones de la Escuela Primaria “Secretaría del Trabajo y Previsión Social”, ubicada en Dr. Lavista número 61, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. P. 06720.

PENAS CONVENCIONALES:

“**LA PROCURADURÍA**”, aplicará a “**EL PROVEEDOR**”, una pena convencional equivalente al 1% del monto total del contrato por cada día natural de atraso, sin que esta pena pueda exceder el monto de la garantía de cumplimiento del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El Programa Recreativo Vacacional 2013 “Verano de Piratas”, está basado en un programa integral de actividades entre las que se encuentran; eventos recreativos, encuentros deportivos, actividades artísticas, actividades de educación ambiental, talleres, visitas guiadas, dinámicas de integración grupal, cantos y juegos organizados, dirigidos por nuestro personal altamente capacitado y especializado, como: licenciado en comunicación, licenciado en administración de empresas turísticas, administrador de tiempo libre, psicólogo, pedagogo, músico, artistas, licenciado en educación física, quienes deberán acreditar sus estudios.

OBJETIVO:

Nuestro objetivo, es implementar en los niños estrategias básicas para aprovechar su tiempo libre por medio de actividades lúdicas y didácticas, en las que sensibilicen y desarrollen el gusto por la cultura y el arte, el cuidado del medio ambiente, el teatro, el deporte y el juego al aire libre, mismas que le permitan elevar su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida.

POBLACIÓN:

De 128 a 180 Niños de 6 años, hasta 11 años y 11 meses, 29 días cumplidos al inicio del programa, hijos de los trabajadores de base y de confianza operativos de “**LA PROCURADURÍA**”.

DURACIÓN:

El curso de verano, será de 20 días hábiles y se ofrecerá del 15 de julio al 09 de agosto de 2013, dividido en 4 semanas de lunes a viernes con un horario de 8:00 a 16:00 hrs.

SEDE:

“**EL PROVEEDOR**”, utilizará como sede la Escuela Primaria “Secretaría del Trabajo y Previsión Social” ubicada en Doctor. Lavista número 61 Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 Distrito Federal; donde se recogerán y entregaran a los niños, o en algún otra sede que de mutuo acuerdo establezca STPS/CONASAMI/PROFEDET y “**EL PROVEEDOR**”, misma que deberá contar con barda o cerca que delimite el perímetro con servicio de sanitarios y acceso controlado.

TEMÁTICA:

El curso de verano 2013, se denominará: “VERANO DE PIRATAS 2013”.

En estos últimos años, el tema de los piratas, ha tomado fuerza e inspirado a los pequeños a querer imitar las hazañas conseguidas por estos temerarios personajes. Las aventuras contadas, nos remiten a un mundo de fantasía en donde cada niño y niña puede ser protagonistas de su propia historia.

Incentivar la imaginación y creatividad de los niños y niñas es imperante en estos tiempos llenos de avances tecnológicos que si lo permitimos, saturan a los pequeños de información y desplazan actividades en donde la imaginación juega un papel trascendental en su formación personal.

De acuerdo a la temática, se tratará la historia, vida y legado de los piratas, se abordarán de manera lúdica el origen de estos, así como su clasificación, barcos, piratas famosos y las armas que utilizan para la piratería.

PLANEACIÓN:

El curso de verano, se desarrollará con base en las siguientes actividades:

ARTE Y CULTURA: Se acercará a los participantes a los principales temas del arte plástica para promover la apreciación y desarrollar su expresión por medio de talleres. También llevaremos a los niños a un museo donde podrán contemplar y vivir, la inmensidad del universo.

CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: Se contemplan días de protección y cuidado de la biodiversidad, por lo que visitamos centros de educación ambiental donde podamos concienciar a los niños en temas como: cuidado del agua, el perjuicio que tiene la basura, el gasto excesivo de energía y la aportación de las energías renovables.

DEPORTE: El deporte es estrictamente necesario para la vida del ser humano, por esta razón, es preciso estimular el desarrollo físico de los niños y su espíritu competitivo en un entorno divertido, lleno de actividades, juegos y torneos. Las dividiremos en dos:

Actividades Físico – Deportivas: Comprende una serie de experiencias de movimiento, programadas de tal manera que el participante tenga una gama múltiple de oportunidades psicomotoras, como son los pre-deportes, natación, fútbol, basquetbol, vóleibol, béisbol y enseñanza de fundamentos técnicos.

Actividades Recreativas: Abarcan experiencias lúdicas, creativas y motivadoras orientadas al fomento de la participación grupal, resaltando la cooperación y la expresión, como son rondas (cantos rítmicos) y juegos organizados. Estas actividades las realizamos dentro de los autobuses y en las áreas verdes de los destinos que visitamos.

Actividades Emergentes: Son actividades alternativas para cualquier contingencia ambiental que se presente en el momento de alguna actividad al aire libre, como son juegos de mesa y actividades dentro de salón, memoramas, juego de la oca, rompecabezas gigantes, lotería, jenga gigante, club dance (coreografías cortas).

Horario:

Hora	Actividad
8:00 a 8:30	Recepción de los niños
8:30 a 9:30	Traslado al lugar programado
9:30 a 14:30	Actividades y tiempo para almuerzo
14:30 a 16:00	Regreso a Sede
16:00	Entrega de los niños

PROGRAMA:

INAUGURACIÓN:

No. De Día: 1

Actividades a realizar: Se realizará en Rancho Abajo, que cuenta con áreas verdes suficientes para los participantes, cuenta con juegos y atracciones, donde se llevará a cabo la ceremonia y se presentará al personal que desarrollará el Curso de Verano 2013; además se realizarán actividades de integración y diversión para los niños, la cual invariablemente deberá ser aprobada por las áreas responsables de la organización del Programa Recreativo, ahí se entregaran las playeras y gorras.

ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y DEPORTIVAS:

No. De Día: 5 días durante las 3 primeras semanas

Objetivo: Que los niños realicen diferentes actividades deportivas y físicas.

Actividades a realizar: Natación, Basquetbol, Voleibol, Fútbol, rallys, expresión corporal, juegos organizados. Dentro de las actividades contempladas como deportivas se organizará un mini torneo de fútbol, donde se dividirá al grupo en varios equipos, para que al final del curso y el día de la clausura se premie a los tres primeros lugares.

Sede: Rancho Abajo, cuenta con instalaciones apropiadas tales como alberca y canchas techadas, canchas al aire libre y salones para diferentes actividades, considerando que la duración del traslado del lugar sede al propuesto, no excede 60 min.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

No. De día: 2 días

Objetivo: Sensibilizar y fomentar una cultura de protección ambiental por medio de talleres y convivencia con el medio ambiente.

Actividades a realizar: juegos, retos, dinámicas interactivas, exposiciones y experimentos sobre la cambio climático, reutilización de desechos, energías alternas, y cuidado racional del agua.

Talleres: Cocopastos (Parque bicentenario), germinado y transformación del maíz (Parque ecológico el Tepozán)

Sedes: Parque Bicentenario y Parque Ecológico el Tepozán

ACTIVIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL:

No. De día: 1 día

Objetivo: Fomentar y difundir el cuidado de los animales

Actividades a realizar: Juegos, retos, dinámicas y canciones.

Sede: Granja Las Américas.

Taller: De cajeta y/o mermelada.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES:

No. De día: 3

Objetivo: Acercar a los niños a diferente museos donde puedan apreciar y contemplar las exhibiciones de los lugares.

Actividades a realizar: realización de talleres, juegos, retos y dinámicas.

Museos a visitar: Museo de Cera y Ripley, Museo Rufino Tamayo, Museo de Arte Moderno.

Talleres: Expresión Creativa (Arte moderno), Origami (cera y Ripley), elaboración de sellos (Rufino Tamayo)

FUNCIÓN DE TEATRO:

No. De día: 1

Objetivo: Inculcar en los niños la apreciación y el gusto por el teatro.

Actividades a Realizar: El teatro, estará ubicado en los límites de la ciudad de México con temática infantil, el inmueble cuenta con los requerimientos mínimos para el desarrollo de la función, los cuales son: butacas cuando menos para el igual número de niños y niñas inscritos, está debidamente techado, cuenta con un escenario, sanitarios, iluminación suficiente para el desarrollo de la función.

PARQUES DE DIVERSIONES:

No. De día: 2

Llevaremos a los niños a SIX FLAGS Y SUPERMULTIPADRÍSIMO. En los puntos de espera, se organizarán canciones y dinámicas. Ambos dentro de la ciudad de México.

CINE:

No. De día: 1

Objetivo: Disfrutar de una actividad meramente recreativa.

Actividades a realizar: Se presentará una función de cine de una película de estreno clasificación "A", la cual será autorizada previamente por las áreas responsables de la organización del Programa Recreativo, incluye un paquete de palomitas, jugo y una golosina por niño.

Sede: Cinemark CENART

CLAUSURA:

Se llevará a cabo en Fun Central, este lugar, además de ser un excelente espacio para que los niños puedan divertirse, también cuenta con tres salones donde se pueden realizar las actividades para el cierre, donde los niños expondrán los trabajos que se realizaron durante el curso de verano 2013; siempre y cuando sea aprobada por las áreas responsables de la organización del programa recreativo.

CAMPAMENTO:

No. De día: 3

Sede que ofrecemos para que se desarrolle el campamento:

Hacienda Santa Cruz Vista Alegre: ubicada en Km 22.5 Carretera Alpuyecá-Grutas Mazatepec, Morelos, México, es un precioso casco, con exuberantes huertas, bellos jardines, albercas, funcionó como trapiche azucarero desde finales del siglo XVII, hasta la segunda década del siglo XX, cuando fue destruido durante la revolución mexicana.

Quedan vestigios de que las construcciones más antiguas fueron realizadas por los franciscanos y

posteriormente por la Compañía de Jesús, utilizando piedras labradas por los mexicas asentados en el centro ceremonial de Xochicalco, que se encuentra a 15 minutos de la hacienda.

La Hacienda Santa Cruz Vista Alegre, cuenta con el "Camp Santa Cruz", lugar acondicionado para albergar campamentos desde 30 a 208 personas. Está localizado en uno de los exuberantes huertos de la hacienda, rodeado de más de diez especies de árboles frutales; mangos, chicozapotes, mameyes, limoneros, cocoteros, cafetos entre otros.

- Cómodo alojamiento en 8 espaciosa cabañas con capacidad para 26 personas cada una, con baños y regaderas integrados. Amplia palapa, comedor o salón de uso múltiples para convivir;
- Cocina acondicionada para servir hasta 160 platillos a la vez;
- Alberca para todo tipo de actividades acuáticas;
- Auténtica tirolesa de 100 metros de longitud y 12 metros de altura entre árboles del huerto;
- Torre de prácticas de escalada y rappel de 15 metros;
- Cancha de fútbol y voleibol;
- Campo de tiro con arco;
- Campo de tiro con rifle;
- Granja didáctica;
- Pistas de bici de montaña con diferentes longitudes y grados de dificultad;
- Caballos para paseos desde 1 hasta 5 horas,
- El campamento es manejado por profesionales con años de experiencia en el manejo y cuidado de niños y jóvenes desde 4 a 18 años.

El campamento, no excede de 160 Kilómetros de distancia del Distrito Federal y no cuenta dentro de sus instalaciones con lagos, lagunas presas o ríos.

El Campamento se llevara a cabo los últimos tres días, 07, 08 y 09 teniendo una duración de 3 días y dos noches, regresando al el D.F. el día Viernes por la tarde para entregar a los niños en la Sede.

Las actividades que se llevarán a cabo en el campamento serán:

- Natación;
- Exploración de la naturaleza;
- Caminatas Nocturnas;
- Deportes extremos;
- Pistas de comandos;
- Fogatas;
- Artes manuales,
- Deportes.

El Campamento, incluirá Hospedaje y alimentación para todos los participantes (niños y niñas) y los colaboradores de la STPS/CONAAMI7PROFEDET.

Hacienda Sata Cruz Vista Alegre, cuenta con la infraestructura necesaria para albergar a todos los participantes en habitaciones con una cama por persona, baños con agua caliente, comedor, alberca (cuya profundidad no excede de 1.20 mts.), o alguna actividad que supla el uso de ésta, teléfono, áreas verdes con espacio suficiente para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, tales como; voleibol, futbol soccer, juegos organizados, etc. cuentan con la seguridad e higiene necesarias.

Durante el campamento a los niños y los colaboradores de la STPS/CONASAMI/PROFEDET, se les proporcionara:

Primer Día: Comida y Cena

Segundo Día: Desayuno, Comida y Cena

Tercer Día: Desayuno

Para el regreso, los niños contarán con un Lunch que contendrá: Sándwich o Torta, Bebida y Fruta.

Todos los alimentos proporcionados durante el campamento, son balanceados y nutritivos, de buena calidad y servidos a una temperatura adecuada.

Presentaremos a más tardar el 30 de julio de 2013 al comité responsable los menús de alimentos propuestos para cada día, para que sean aprobados, una vez aprobados no podrán ser modificados.

Cronograma por día:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15 DE JULIO	16 DE JULIO	17 DE JULIO	18 DE JULIO	19 DE JULIO
INAUGURACIÓN	BICENTENARIO	RA NAT	SUPERMULTI-PADRÍSIMO	ARTE MODERNO
22 DE JULIO	23 DE JULIO	24 DE JULIO	25 DE JULIO	26 DE JULIO
RA NAT	CERA/RIPLEY	RA NAT	CINE	RUFINO TAMAYO
29 DE JULIO	30 DE JULIO	31 DE JULIO	01 DE AGOSTO	02 DE AGOSTO
RA NAT	TEPOZAN	RA NAT	TEATRO	GRANJA LAS AMÉRICAS
05 DE AGOSTO	06 DE AGOSTO	07 DE AGOSTO	08 DE AGOSTO	09 DE AGOSTO
SIX FLAGS	CLAUSURA FUN CENTRAL	CAMPAMENTO	CAMPAMENTO	CAMPAMENTO

Programa de actividades (Sede)

RANCHO ABAJO

La sede deportiva que proponemos, cuenta con espacios amplios de jardines, canchas deportivas de fútbol, volibol, basquetbol, salones para talleres ventilados e iluminados, alberca con vestidores y regaderas, los baños en perfectas condiciones, con rutas de evacuación y salidas de emergencia. Están resguardados por bardas y cuentan con seguridad.

Rancho Abajo cuenta con:

- ✓ Bardas perimetrales y acceso controlado para la seguridad de los niños/as.
- ✓ Espacio en una sola planta.
- ✓ Extensión suficiente para la recreación con espacios techados tipo aula y capacidad para todos/as los/las participantes
- ✓ Sanitarios aseados, con agua y suministros de limpieza (papel de baño, toallas de papel y jabón suficientes para uso diario)
- ✓ Mas 8 basureros grandes con bolsa de plástico
- ✓ Un espacio designado para brindar primeros auxilios

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES:

Día:	1
Lugar:	Rancho Abajo
Ubicación:	Prol. José María Morelos Y Pavón No. 153, Col. Santo Tomas Ajusco, Del. Tlalpan C.P. 14710, México D.F.
Tema:	Actividades Deportivas
Actividad	INAGURACIÓN. Este día se dará la bienvenida al Curso de verano 2013 "Un Verano de Piratas" realizaremos juegos y canciones, organizaremos a los grupos por edades y sus monitores se presentarán.
Actividad Deportiva:	Natación, basquetbol, futbol. Para empezar nuestro Tema del curso de Verano. El Pirata, es el personaje dedicado al asalto y saqueo de barcos en alta mar, cuya importancia histórica destacó desde comienzos del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX. Esta actividad aparece reflejada en textos clásicos, aunque en estrecha relación con actividades comerciales por para abordar este tema comenzaremos a hablar del origen y conformación de las

	<p>flotillas de piratas. También, haremos actividades de integración y autonombrarán a su grupo con un nombre relativo a los elementos de los piratas harán su cartel con el nombre de su equipo en manta.</p> <p>Este día se repartirá a los niños y las niñas las playeras y las gorras.</p>
Taller:	Banderín
Día:	2
Lugar:	PARQUE BICENTENARIO
Ubicación:	Ave. 5 de mayo esq. F.F.C.C. Nacionales Del. Miguel Hidalgo. México D.F.
Tema:	Educación Ambiental
Actividad	<p>Este día, los niños visitarán el Parque Bicentenario en el cual se les dará un recorrido guiado por cinco grandes áreas temáticas: el Jardín Natura, el Jardín Viento, el Jardín Tierra, el Jardín Sol y el Jardín Agua, cada una de las cuáles con características paisajísticas propias, refrescados por canales y fuentes y unidos por una ciclo pista que conecta las distintas áreas del parque.</p> <p>Los atractivos del parque son numerosos, en el destaca su jardín botánico con senderos e invernaderos donde podemos localizar plantas provenientes de diferentes hábitats de toda la República Mexicana. Dentro de estos invernaderos, merece mención el Orquidiario, un agradable espacio con música ambiental que nos permite apreciar la belleza de estas exóticas especies vegetales.</p>
Taller:	Cocopasto.
Día:	3
Lugar:	Rancho Abajo
Ubicación:	Prol. José María Morelos y Pavón No. 153, Col. Santo Tomas Ajusco, Del. Tlalpan C.P. 14710, México D.F.
Tema:	Piratas
Actividad	<p>Continuaremos hablando a manera de relato sobre los piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros que operaban en Francia e Inglaterra, ya que era ahí donde los piratas para poder tener reclutas en cualquier puerto buscaban marinos que los llevaban a la fuerza. Se dice que la vida a bordo de un barco de esa época, era como estar prácticamente en una cárcel por las condiciones tan miserables en que vivían y morían. No es de extrañar que si un barco era capturado por los piratas, algunos de los tripulantes se unieran a ellos, ya que mejoraban sus condiciones de vida, aunque fuera durante un tiempo. Con este tipo de información los niños y niñas conocerán a detalle la clasificación de los piratas, cómo operaban y las regiones donde llevaban a cabo sus actividades.</p> <p>Natación, basquetbol, futbol.</p>
Actividad deportiva:	<p>Este día, se realizarán actividades recreativas y juegos grandes, en donde se fomentará el trabajo en equipo, el liderazgo, la estrategia y la coordinación. Se utilizará el modo de circuito, para que en tiempos de 15 minutos cambien los equipos de actividad, por ejemplo:</p> <p>PATO PATO GANSO Edad: de 6 años en adelante. Material: No aplica. Objetivo: Consiste en alcanzar el lugar vacío antes que el otro participante llegue. Descripción: Se forma un círculo con los participantes, se selecciona a un participante para que vaya alrededor del círculo cantando: "pato, pato, pato, pato...ganso!" a la persona que le toque "ganso!", correrá en sentido contrario al otro participante; el vencedor es quien llegue de nuevo al lugar vacío.</p>

	<p>BULLDOG Edad: de 5 años en adelante. Material: 4 conos. Objetivo: Evitar ser atrapado por el (los) bulldog. (No se trata de un perro) Descripción: Se limita con los 4 conos una zona formando un rectángulo. Todos los participantes, excepto uno, se forman en línea en uno de los extremos cortos del rectángulo. El participante que estará ubicado a la mitad del rectángulo, gritará: "¡BULLDOG!"</p> <p>CESTA MÓVIL Edad: de 5 años en adelante. Material: 4 Cestas (papeleras, botes...) y pelotas ligeras. Objetivo: consiste en ver al equipo que meta más pelotas al equipo contrario. Descripción: Cuatro voluntarios con cestas en la espalda (dos por cada equipo). El resto, con pelotas dispersos por el espacio. A una señal, los voluntarios empiezan a correr. Los demás intentan encestar a distancia. Las pelotas rebotadas pueden ser jugadas por cualquier compañero. Cada cierto tiempo cambio de rol.</p> <p>LOS ZAPATOS EN EL SACO Edad: de 3 años en adelante. Material: un saco grande (o bolsa grande negra) Objetivo: consiste en ver qué grupo es el primero que todos sus miembros se calzan sus zapatos respectivos. Descripción: Se hacen dos grupos y cada uno de los jugadores mete uno de sus zapatos en el saco, se agita el saco antes de usarse.</p> <p>JUEGO DE LA BRÚJULA Edad: de 6 años en adelante. Material: Paliacates. Objetivo: Este juego influye en el sentido de la orientación. Descripción: Todo el mundo se esparce por la habitación y se les dice que miren al norte (puede ser una pared que se haya convenido). Todo el mundo excepto el que hace de árbitro se pone paliacate. El árbitro, dice una dirección, por ejemplo "este" y todo el mundo debe ponerse mirando hacia el este. El árbitro va andando entre los participantes e indica a los que no están mirando hacia la dirección correcta que están eliminados. El juego sigue hasta que solo queda un jugador. Se pone mucho más interesante cuando empiezas a decir rumbos.</p>
Taller:	Barco en botella
Día:	4
Lugar:	SUPERMULTIPADRÍSIMO
Ubicación:	Av. Canal de Tezontle No. 67, Col. Central de Abastos, Del. Iztapalapa, C.P. 09040
Tema:	RECREATIVO
Actividad	Parque de diversiones que cuenta con dos secciones, una completamente techada y otra al aire libre. Por la combinación de sus atracciones, lo hace el centro de diversiones más importante en su tipo. Cuenta con una gran variedad de juegos mecánicos, más de 180 máquinas de video, juegos de habilidad y destreza
Día:	5
Lugar:	MUSEO DE ARTE MODERNO
Ubicación:	Paseo de la Reforma y Gandhi s/n, Col. Bosque de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.
Tema:	Cultural
Actividad	Museo de Arte Moderno, tiene el compromiso de ser un espacio público que ofrece a

	<p>sus visitantes una experiencia individual y trascendente.</p> <p>Su gestión busca rebasar la idea del museo como vitrina patrimonial y reforzar su percepción como un centro cultural promotor de experiencias y servicios culturales, a través de narrativas museológicas actuales y de un activo programa público interdisciplinario. El MAM intenta hacer énfasis en perfeccionar y diversificar la infraestructura de servicios, así como contemporaneizar el diseño y la perspectiva de las exposiciones y los programas paralelos, siempre acorde al mandato y a la misión del MAM.</p>
Taller:	Expresión Creativa

Segunda Semana

Día:	6
Lugar:	Rancho Abajo
Ubicación:	Prol. José María Morelos Y Pavón No. 153, Col. Santo Tomas Ajusco, Del. Tlalpan C.P. 14710, México D.F.
Tema:	Actividades Deportivas
Actividad	<p>El tema que abordaremos este día son los piratas famosos. El Olonés fue un auténtico pirata psicópata, sus atrocidades sin límites le hicieron ser sumamente temido en las colonias españolas. Barbar roja corsario musulmán nacido en Lesbos. Su verdadero nombre era Hayr al-Din y fue hijo del caballero otomano Yakup.</p> <p>Natación, basquetbol, futbol.</p>
Actividad Deportiva:	Verán la película "Piratas" o "Piratas del Caribe 1"

Día:	7
Lugar:	MUSEO DE CERA Y RIPLEY
Ubicación:	Londres No. 6, Col. Juárez, Benito Juárez, Ciudad de México
Tema:	Cultural
Actividad	<p>Se realizará una visita guiada a un espacio donde se encuentran talladas en cera figuras de grandes personajes del ambiente político, cultural, artístico, histórico y deportivo de México y todo el mundo. El Museo de Cera de la ciudad de México fue inaugurado el 27 de agosto de 1979 en una casa que fue construida entre 1900 y 1904 por el arquitecto Antonio Rivas, este edificio es considerado una de las más bellas construcciones de México.</p> <p>En el museo de cera los niños, encontrarán a muchos personajes tallados en cera por los mejores escultores mexicanos de este material.</p> <p>El Museo de Ripley es, al final, un lugar en el que los niños van a pasar un rato increíble, ya que se sorprenderán con la mayoría de los objetos y reproducciones que exhibe la colección de Ripley, una excelente razón para llevarlos a que se diviertan, aprendan y agarren el gusto por los museos.</p>
Taller:	Origami
Día:	8
Lugar:	Rancho Abajo
Ubicación:	Prol. José María Morelos Y Pavón No. 153, Col. Santo Tomas Ajusco, Del. Tlalpan C.P. 14710, México D.F.
Tema:	Actividades Deportivas
Actividad	Abordaremos el tema de los tesoros más sofisticados que se encontraron en Islas, platicaremos sobre las armas de fuego eranarcabuz, arcabuzillo, mosquete, espadas, lanzas, hachas de abordaje. Isla Tortuga, situada al Norte de la isla llamada La

Día:	9
Lugar:	Cinemark CNA
Ubicación:	Río Churubusco esq. Canal de Miramontes s/n, Col. Country Club, C.P. 04220 México, D. F.
Tema:	Cine
Actividad	Este día, los niños verán una película de estreno clasificación A o AA, de acuerdo a la aprobación del área contratante, además recibirán al ingresar al cine un combo chico de palomitas, refresco y un dulce.
Día:	10
Lugar:	Museo Rufino Tamayo
Ubicación:	Mahatma Gandhi s/n, Colonia Bosque de Chapultepec I, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, México, D. F.
Tema:	Cultural
Actividad	Centro cultural en el que los niños puedan conocer una de las colecciones de artes plásticas y audiovisuales más importantes del siglo XX que existen en México: pintura, escultura, instalación, fotografía y tapiz, de artistas nacionales e internacionales. Son importantes las obras de Pablo Picasso, Mark Rothko, Joan Miró, Roberto Sebastián Matta, Max Ernst, Wilfredo Lam, Joaquín Torres-García, Fernand Léger, Fernando Botero, Francis Bacon, Pierre Soulages, René Magritte, Francisco Toledo, Isamu Noguchi, Antoni Tàpies, Marino Marini Jean Dubuffet y Rufino Tamayo, entre otros, que conforman el acervo del museo. Son más de 300 obras de arte contemporáneo internacional, donadas al pueblo de México por el pintor y coleccionista oaxaqueño Rufino Tamayo.
Taller:	Sellos:

Tercera Semana

Día:	11
Lugar:	Rancho Abajo
Ubicación:	Prol. José María Morelos Y Pavón No. 153, Col. Santo Tomas Ajusco, Del. Tlalpan C.P. 14710, México D.F.
Tema:	Piratas
Actividad	Con leyendas como estas los niños conocerán los barcos piratas más famosos, la leyenda data desde 1775 cuando se dice que el Herald (un barco ballenero) se topó con el Octavius que flotaba sin rumbo sobre las aguas cerca de la costa de Groenlandia. Los tripulantes del Herald abordaron el Octavius y se dieron cuenta de que la tripulación entera estaba congelada debido al frío del ártico. Lo impresionante fue que hallaron al capitán del barco sobre su escritorio con una nota a medio terminar con fecha de 1762, lo que indicaba que el Octavius había estado a la deriva por 13 años con su tripulación congelada desde entonces.
Actividad Deportiva:	Natación, basquetbol, futbol.
Día:	12
Lugar:	TEPOZAN
Ubicación:	Carretera Picacho Ajusco Km. 10.9 , Col. San Nicolás, Del. Tlalpan, C.P. 14749, México, D.F.
Tema:	Educación Ambiental
Actividad	Este día, los niños realizarán un recorrido por el Parque Ecoturístico "El tepozán", donde el guía les da una plática a los niños y les informa las reglas, asimismo, se les entrega a los niños una mochilita, binoculares, lupa, brújula y papel y lápiz. Se les muestra un mapa, con las veredas que están señaladas al inicio del recorrido se les asignan tareas tales como detectar huellas de animales silvestres (tanto pisadas como plumas, excretas y cualquier otro indicio como piñitas mordisqueadas por las ardillas, en la ruta los niños pueden observar la elaboración de hongos setas; un invernadero donde la cooperativa

	<p>produce flores ornamentales, como petunias; unas estructuras donde se producen lombrices a partir de desechos orgánicos (la excreta de lombrices sirve después como abono), y entran a una casa tradicional, hecha de piedra propia de la zona y techos de madera de árboles muertos. En esa casa, que tiene orígenes prehispánicos pero que todavía es común entre población indígena, se les explica a los niños la forma de convivencia familiar y los niños participan en la elaboración de tortillas. “Se pone el tlecuil (lugar donde se cocina), los molcajetes, el metate la salsa se sirve en molcajetes, los niños se lavan las manos, se les da su pelotita de masa, la tortean y se comen su tortilla recién salida del comal”</p>
Día:	13
Lugar:	Rancho Abajo
Ubicación:	Prol. José María Morelos Y Pavón No. 153, Col. Santo Tomas Ajusco, Del. Tlalpan C.P. 14710, México D.F.
Tema:	Piratas
Actividad	<p>El ultimo día en sede, abordaremos una pregunta tan compleja como sencilla de contestar ¿Todavía existen piratas? ¡Sí, hoy en día todavía existen los piratas! se desenvuelven más que todo en países como Somalia, Indonesia y Malasia, y en especial en el estrecho de Malaca en la isla de Sumatra, sus actividades delictivas se concentran en estados en donde aún no existen muchas leyes para la protección de los pobladores como en el sureste asiático y el Cuerno de África (Somalia, Yibuti, Eritrea y Etiopía).</p>
Actividad Deportiva:	<p>Natación, basquetbol, futbol.</p> <p>Último día de actividades deportivas y recreativas donde realizaremos actividades que fomentan el: liderazgo, estrategia y coordinación. Se utilizará el modo de circuito, para que en tiempos de 15 minutos, cambien los equipos de actividad. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIRÁMIDES Edad: de 6 años en adelante Material: No aplica. Objetivo: El juego consiste en el trabajo en equipo y la comunicación para la organización. Descripción: Se juntan el equipo para desarrollar la pirámide humana de no más de dos niveles de altura, el equipo vencedor es el que desarrolle la pirámide más creativa y original. • CULEBRAS Edad: de 6 años en adelante Material: Pañuelos de colores Objetivo: Adquirir un pañuelo. Descripción: En el suelo y dispersas, se situarán tantas cuerdas como número de “Troperos” haya menos uno. Todos corren entre las cuerdas, y, a la señal, deben apoderarse de una, quedando eliminado el que no lo consiga. Una vez eliminado, se retira una cuerda, se tiran todas las demás al suelo y se vuelve a empezar. Si 2 troperos cogen la misma cuerda, se hace una pequeña prueba de velocidad, poniendo la cuerda portada por un líder a cierta distancia de los 2; a la señal, los 2 corren a por ella ganando quien la coja primero (como el pañuelo, pero arrancando los 2 en paralelo). • EL MUNDO AL REVÉS Edad: de 6 años en adelante Material: No aplica. Objetivo: Seguir instrucciones y analizar el procedimiento de coordinación. Descripción: Consiste en hacer lo contrario de lo que diga el director de juego. Por ejemplo: si dice correr, deben de hacer lo contrario, es decir pararse. El último que lo haga quedaría eliminando, hasta quedar solamente uno, el cual sería el vencedor. Las

	<p>acciones pueden ser: Correr, saltar, sentarse, reír, llorar, brazos en cruz, cabeza quieta.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL CHISME Edad: de 8 en adelante. Material: sillas bancas o inclusive el suelo. Hojas de papel y plumas o lápices. Objetivo: A partir de esta dinámica podemos ver como la información pierde su sentido a la vez que pasa por diferentes personas, cambiando algo muy sencillo a algo muy grande o viceversa. Esto nos enseña a ser juiciosos cuando hablamos, y a que nuestra boca hable para edificar. Descripción: Se sientan las personas una al lado de otra y se selecciona la persona que ocupa la primera silla y la última silla. El animador de grupo cuenta una historia previamente escrita en el oído de la primera persona, con el fin de que esta pase la información al resto del grupo. Cuando la información llegue a la última persona, esta debe contar frente al grupo la información que recibió. Esto se compara con la historia original la cual debe estar escrita en un papel como evidencia. La dinámica se puede repetir varias veces con diferentes historias y cambiando la primera y la última persona. • LOS SUBMARINOS Edad: de 8 en adelante Material: paliacates Objetivo: Cada submarino es "invertir" o chocar en la mitad de los otros submarinos y tratando de no ser invertidos por los demás submarinos. Requiere de gran coordinación del equipo, valentía del primero de la fila y sobre todo astucia del último que es el encargado de guiar el submarino. Descripción: Se forman equipos y deben tomarse de la cintura. Todos los integrantes del equipo deben estar "vendados" (sin ver) excepto el último. El juego se trata de que los equipos tomados de la cintura y sin ver deben moverse por el terreno del juego sólo guiados por las instrucciones del último de la fila (apúrense, a la derecha, paren, etc..). • LA TORRE ALTA Edad: de 8 en adelante Materiales: 1 pegamento en barra, 10 revistas completas que se puedan usar, opcionalmente papel de color u otro para adornar. Objetivo: Este juego sirve de integración para equipos recién formados. Descripción: El responsable de la actividad pide a cada equipo que construya "una torre alta, firme y hermosa". No especifica nada más y se le entregan los materiales a cada equipo. Después de ±30 minutos se juntan los equipos y por votación se elige la que mejor cumple con las características solicitadas, después el responsable de la actividad pide a los participantes que piensen que su equipo se construye igual que la torre que han presentado.
Día:	14
Lugar:	Teatro
Ubicación:	Av. República de Venezuela No. 72, Col. Centro
Tema:	Cultural
Actividad	El teatro, estará ubicado en los límites de la ciudad de México, con temática infantil, el inmueble cuenta con los requerimientos mínimos para el desarrollo de la función, los cuales son: butacas cuando menos para el igual número de niños y niñas inscritos, está debidamente techado, cuenta con un escenario, sanitarios, iluminación que sirve y es suficiente y sirve para el desarrollo de la función.
Día:	15
Lugar:	GRANJA DE LAS AMERICAS
Ubicación:	Blvd. Pípila Acceso 3, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F.
Tema:	Cuidado y protección animal

Actividad	Nuevo concepto de entretenimiento familiar enfocado al aprendizaje y a la conservación del medio ambiente. Los niños podrán convivir con más de 220 animales de 20 especies diferentes, sembrar y cosechar frutas y verduras, fabricar algunos de los productos que consumen a diario como leche, yogurt, tortillas, etc., jugando a ser granjeros por un día.
Taller:	Cajeta y/o mermelada

Cuarta Semana

Día:	16
Lugar:	SIX FLAGS
Ubicación:	Carretera Picacho-Ajusco Km. 1.5, Col. Héroes de Padierna, Del. Tlalpan C.P. 14240, México, D.F.
Tema:	
Actividad	Ultimo día de las salidas programadas donde los niños podrán visitar el parque temático con la mayor cantidad de juegos extremos en México, de los cuales destacan 8 montañas rusas: "Boomerang", la primera montaña rusa en el mundo con viaje de ida y vuelta en un circuito no cerrado, "Batman The Ride", la primera y única montaña rusa invertida en México. "Superman, el Último Escape", una Hypercoaster de 66 m de altura que viaja a 120 km por hora en un recorrido de 1,700 metros. Una montaña de madera llamada Medusa que mide 42m de altura y va a 80 km/h, considerada de última generación por sus curvas peraltadas. "The Dark Knight Coaster" y "The Joker" el primer spinning coaster.
Día:	17
Lugar:	FUN CENTRAL
Ubicación:	Vía José López Portillo s/n, Col. Santa María Cuauhtepac, C.P.55700 Coacalco, Estado de México.
Tema:	Recreativo
Actividad	Como su nombre lo indica, este lugar de diversiones brinda diferentes espacios para que los niños pasen un día como: boliche, pista de hielo, arenero, laberinto, minigolf, videojuegos, juegos mecánicos, lanchitas, entre otras atracciones.
Día:	18, 19, 20.
Lugar:	CAMP SANTA CRUZ VISTA ALEGRE
Ubicación:	en Km 22.5 Carretera Alpuyecá-Grutas Mazatepec, Morelos, México,
Tema:	Campamento
Actividad	<p>El Campamento, se llevará a cabo los últimos tres días del curso de verano 7, 8 y 09 de agosto teniendo una duración de 3 días y dos noches, regresando al el D.F. el día viernes por la tarde para entregar a los niños en la Sede.</p> <p>Las actividades que se llevarán a cabo en el campamento serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Natación; • Exploración de la naturaleza; • Caminatas Nocturnas; • Deportes extremos; • Pistas de comandos; • Fogatas; • Artes manuales, • Deportes. <p>El Campamento, incluirá hospedaje y alimentación para todos los participantes y los colaboradores de la Secretaría del trabajo y Previsión Social.</p> <p>Las instalaciones propuestas cuentan con la infraestructura necesaria para albergar a</p>

todos los participantes en habitaciones o cabañas con una cama por persona, baños con agua caliente, comedor, alberca (cuya profundidad no excede de 1.20 mts.), o alguna actividad que supla el uso de esta, teléfono, áreas verdes con espacio suficiente para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, tales como; voleibol, futbol soccer, juegos organizados, etc. Cuentan con la seguridad e higiene necesarias.

Durante el Campamento a los niños y los colaboradores de la STPS/CONASAMI/PROFEDET se les proporcionara:

Primer Día: Comida y Cena

Segundo Día: Desayuno, Comida y Cena

Tercer Día: Desayuno

Para el regreso, los niños cuentan con un lunch que contendrá: sándwich o torta, bebida, fruta y golosina.

Todos los alimentos proporcionados durante el campamento son balanceados y nutritivos, de buena calidad y servidos a una temperatura adecuada.

Presentaremos al comité responsable los menús de alimentos propuestos para cada día, para que sean aprobados, una vez aprobados no podrán ser modificados.

Ninguno de los tres campamentos sugeridos excede de 160 KMS de distancia del Distrito Federal y no cuenta dentro de sus instalaciones con lagos, lagunas presas o ríos.

El área responsable del curso de verano de la STPS podrá elegir el lugar del campamento.

GRUPOS DE TRABAJO:

Sin tomar en cuenta el sexo y año escolar que cursen, cada grupo de trabajo estará integrado por no más de 20 niños y será responsabilidad de 2 monitores, cualquier inasistencia de estos, será cubierta por nuestra asociación civil de manera inmediata sin que afecte el desarrollo del curso de verano.

El coordinador y los dos monitores por cada grupo de 20 niños, acompañarán al grupo en todo momento desde la mañana en los autobuses hasta que sean entregados a los padres o responsables del niño.

Los monitores son mayores de 18 años de edad.

Nuestro personal, se presentará diariamente uniformado y con gafete de identificación.

RECURSOS MATERIALES:

Los materiales a utilizar en las manualidades y talleres como los implementos deportivos de cada actividad serán proporcionados en su totalidad por nuestra asociación civil de acuerdo a las necesidades y cantidades que estas se requieran, los cuales no serán tóxicos y están supervisados en todo momento por un monitor.

“EL PROVEEDOR”, incluirá durante todo el desarrollo del programa garrafones de agua purificada suficiente para los asistentes, vasos desechables y demás materias primas.

También proporcionará:

Dos playeras por niño o niña, confeccionadas en algodón cuyas tallas se proporcionarán en atención al número de niños y niñas inscritos por categoría y de adultos asistentes, considerando la impresión del logotipo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a una tinta al frente de la playera con medidas de 10 centímetros por 7 centímetros y el del “Programa Recreativo Vacacional 2013”, a tres tintas en la espalda de la playera en medidas de 22.5 centímetros por 15.5 centímetros (el diseño deberá ser sugerido por el prestador de servicios y aprobado por las áreas responsables del programa).

Una gorra tipo beisbol para cada asistente (niños y adultos) en nylón con el logotipo del “Programa Recreativo Vacacional 2013” a tres tintas.

El color de las playeras, de las gorras y cangureras será escogido por nuestra organización, éstos materiales contrastan con el logotipo sugerido y entregaremos muestras para su aprobación por las áreas responsables del programa dentro de los 5 días hábiles siguientes a la emisión del fallo.

TRÁMITES Y PERMISOS:

“**EL PROVEEDOR**”, se encargará de solicitar los permisos para uso de la sede y efectuar los trámites para la realización de las visitas. En el caso de que los lugares señalados no estuvieran disponibles, se tendrá que proponer con anticipación, alternativas que respondan a los objetivos y fines del programa, asimismo, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**” los gastos que se generen por concepto de entradas de las visitas guiadas de los participantes, supervisores de STPS/CONASAMI/PROFEDET y estacionamientos de los autobuses y otros servicios que se puedan requerir.

SERVICIO MÉDICO:

“**EL PROVEEDOR**”, acreditó contar con servicio de ambulancia para la prestación del servicio considerando un médico y un paramédico, capacitados para la atención inmediata en caso de que se requiera, por lo tanto dicho personal deberá estar presente todos los días que dure el programa en la ciudad de México, y en caso del campamento el médico y el paramédico acompañarán a los participantes del curso. Asimismo cuenta con los medicamentos, material de curación e insumos suficientes para primeros auxilios, presentando la documentación respectiva, en la Dirección de Prestaciones Sociales y Relaciones Laborales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TRANSPORTACIÓN:

“**EL PROVEEDOR**”, Transportará a los niños y a los colaboradores de la STPS/CONASAMI/PROFEDET en autobuses tipo escolar de cuando menos 36 pasajeros de modelos posteriores a 2008, contando con seguro de responsabilidad civil de pasajeros para los recorridos que se realicen en la ciudad de México y para el caso de la salida al campamento son autobuses tipo turístico de modelos posteriores al 2008.

“**EL PROVEEDOR**”, presentará copia de la póliza respectiva dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la Dirección de Prestaciones Sociales y Relaciones Laborales.

SEGURO DE ACCIDENTES:

Incluye un seguro de accidentes personales colectivo a corto plazo para cada niño con aseguradora “**INTERACCIONES, S.A. de C.V.**”, el cual protege a los menores desde la salida de sus instalaciones, la estancia y hasta la entrega de los niños.

La protección incluye:

- Muerte accidental para participantes mayores de 12 años, suma asegurada \$100,000.00;
- Pérdidas orgánicas a escala “A” suma asegurada \$100,000.00;
- Reembolso de gastos médicos para menores inscritos en el programa por accidentes, suma asegurada por \$30,000.00;
- Gastos Funerarios para los menores inscritos en el programa, suma asegurada de \$100,000.00;
- Desplazamiento a los mejores hospitales de la Cd. De México, para su atención inmediata,
- Asesoría legal.

“**EL PROVEEDOR**”, deberá presentar copia de la póliza respectiva dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega del listado de los niños participantes.

RECURSOS HUMANOS:

Los monitores de “**EL PROVEEDOR**”, son estudiantes de licenciatura mayores de 18 años, de las carreras de: pedagogía, psicología de la educación, psicología infantil, ciencias de la comunicación, administración del tiempo libre, diseño gráfico, artes plásticas, diseño y comunicación visual, arquitectura, agronomía, biología, entre otras.

El personal, guías y/o monitores que trabajan con nosotros, cuentan con los conocimientos necesarios y cursos de capacitación en: primeros auxilios, técnicas de seguridad, apoyo de grupo, animación, recreación, deporte, arte y manualidades.

Los monitores, acompañarán en todo momento a los niños, desde que los recogen en sus sedes hasta dentro de las instalaciones donde se llevarán a cabo las actividades.

El curso de verano de la STPS contara con:

- 1 Director Técnico;
- 1 Coordinador General;
- 1 Auxiliar Técnico;
- 20 Monitores Instructores;
- 4 Instructores de Natación;
- 2 Guardavidas;
- 1 Médico,
- 1 Paramédico.

El personal, de “EL PROVEEDOR” se presentará diariamente uniformado y con gafete de identificación.

Estamos enterados que el personal a participar en la realización del Programa Recreativo Vacacional, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Director del Programa, deberá acreditar con título o cédula profesional, la capacidad profesional que le faculte en algunas de las siguientes profesiones: comunicólogo, pedagogo, administrador turístico, psicólogo, administrador del tiempo libre o de educación física y a través de curriculum debidamente firmado por éste, la experiencia para el desarrollo del programa.

El Médico, deberá acreditar con cédula profesional la capacidad profesional que ostenta.

El Coordinador General y el Auxiliar Técnico, deberán acreditar a través de curriculum debidamente firmado la experiencia en el desarrollo de estos programas.

Los Instructores de Natación, Guardavidas y Paramédico, deberán acreditar con constancias o documentos emitidos por la autoridad o institución competente los conocimientos que desempeñaran dentro del programa.

Para el caso de los Monitores-Instructores, el director del programa deberá emitir carta compromiso, en la que señale que el personal está capacitado para el desarrollo de las funciones que realizarán dentro del programa, exhibiendo copia de la credencial para votar de cada monitor-instructor.

Costo:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DECONCEPTOS	DEPENDENCIA /ORGANISMO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	
					MÍNIMA	MÁXIMA
ÚNICA	Servicio para la realización del programa vacacional para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)	PROFEDET	PARTICIPANTE	\$ 4,550.00	22	35
SUBTOTAL (1)					100,100.00	159,250.00
IVA					16,016.00	25,480.00
TOTAL					116,116.00	184,730.00